**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO**

# CONTRATO CON EL ESTUDIANTE

 **FECHA: \_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_**

**Cláusulas**

**Compromisos de la Institución**:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

* Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
* Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.
* Orientar todos sus procesos, actividades y servicios hacia el respeto del medio ambiente.
* Dar información académica al padre, madre o tutor en caso de ser solicitada.

**Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:**

FORMACIÓN PROFESIONAL

* Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
* Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores; Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

* Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCION EN VENTANILLA

* Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

* Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

* Proporcionar los medios para que el Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

**DIRECTOR DEL PLANTEL**

* Proporcionar los Servicios de Computo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

Original para el estudiante.

Copia para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del estudiante)

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile

 **Compromisos del Estudiante:**

 El Estudiante se compromete con la Institución a:

* Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
* Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
* Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
* Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación y limpieza.
* Cumplir el Reglamento Escolar del TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
* Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
* Colaborar responsablemente con los proyectos institucionales del Sistema de Gestión Ambiental, así como de seguridad y salud ocupacional.

**NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE**

Este formato se entregara en original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Estudiante) y copia para el Estudiante.

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile